

REPÚBLICA DE COLOMBIA



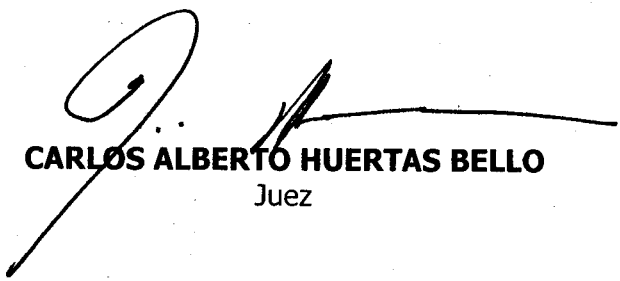
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NELSON ENRIQUE GOMEZ VARGAS
DEMANDADO:	POLICIA NACIONAL
EXPEDIENTE:	50001 33 33 001 2016 00141 00

De conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto y sustentado en audiencia inicial y complementado en escrito obrante a folio 117, contra la Sentencia proferida en audiencia celebrada el dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en la cual se negaron las pretensiones de la demanda (folios 107 al 109 y CD folio 116). Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso concedido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

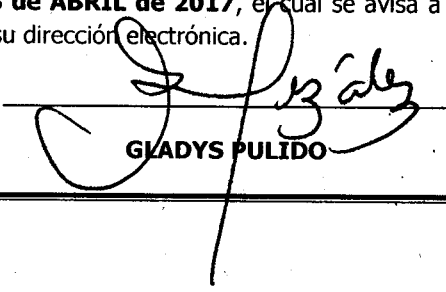

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 14 del 18 de ABRIL de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO